CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
19 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 17:00
Firma:

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 8557

El Congresista de la República **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Podernos Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la representación nacional la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de octubre de 1825, se publicó el primer número del periódico "El Peruano Independiente" por orden del libertador Simón Bolívar, en reemplazo del periódico "El Observador de Lima", destacando su presentación en castellano e inglés, en ese entonces solo contaba con 4 paginas y salía todos los sábados de cada semana hasta el numero 19 publicado el 06 de mayo de 1826, convirtiéndose en el diario de mayor circulación más antiguo de América, instituido en un país que empezaba a constituirse al poco tiempo de haber logrado nuestra independencia de la corona española

Que, con fecha 13 de mayo de 1826 fue denominado simplemente "El Peruano", y el 15 de noviembre de 1826, empezó a publicar disposiciones legales, en la sección "Parte Oficial", labor que hoy continúa por medio del cuadernillo de Normas Legales, que publica a diario junto con el cuerpo noticioso y el Boletín Informativo

Que, mediante Ley N°9311 de fecha 07 de febrero de 1941 se dispuso la reorganización del Diario Oficial "El Peruano", la publicación de todas las leyes, resoluciones legislativas y judiciales cuya inserción se acuerde por la Corte Suprema de Justicia, precisando que solo tendrían el valor legal, las publicaciones que en él se realicen, constituyéndose las entras por concepto de avisos publicados como ingreso fiscal.

Que, a través del Decreto Ley N°20550 de fecha 15 de marzo de 1974 se crea el Sistema Nacional de Información, junto con la Empresa Editora como Organismo Público Descentralizado. Posteriormente mediante Ley Nº 21420 del 10 de febrero de 1976 se promulga la Ley Orgánica de la Empresa Editora Perú, quien asume las actividades de la Empresa Editora del Diario Oficial "EL Peruano", entre otras. Finalmente, por Decreto Legislativo N°181 de fecha 12 de junio de 1981, se transforma la Empresa Editora Perú bajo la modalidad de Sociedad Anónima, constituyéndose como una empresa estatal de derecho privado, organizada como una sociedad anónima, siendo su razón social Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.

Que, mediante Resolución Viceministerial N°055-2019-VPCIC-MC publicada el 11 de abril de 2019, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación al bien bibliográfico documental denominado Diario Oficial "El Peruano", de Editora Perú, correspondiente al periodo 1826 – I Semestre 1868 formando parte del Registro Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, así como del Registro Peruano Memoria del Mundo de la Unesco para su acervo documental.

Que, de acuerdo con los informes 2021, 2022 y 2023 del Instituto Reuters para el Periodismo, el Diario Oficial "El Peruano" se ubica en los primeros lugares como medio confiable en el país.

Que, el carácter de oficial convierte al Diario Oficial "El Peruano" en una herramienta de consulta imprescindible para empresas, instituciones y profesionales independientes, debido a que a través de su publicación en él se da inicio a la validez de las diferentes normas legales que marcan el desarrollo de nuestro país.

Que, en los últimos años, se ha venido efectuando innovaciones en el contenido periodístico del diario y se ha avanzado en la configuración de información especializada, convirtiéndose en una vitrina plural para diferentes columnas y análisis técnico especializado en temas económicos y jurídicos.

Que, actualmente Editora Perú cuenta con tres grandes líneas de negocio: el Diario Oficial El Peruano, la Agencia Peruana de Noticias Andina y la Línea de Servicios Editoriales y Gráficos - SEGRAF -; acorde con la política de modernización del Estado, constituyéndose actualmente como una empresa moderna, con una gestión orientada a satisfacer las necesidades de sus clientes y con líneas de trabajo muy claras, señaladas en un plan de desarrollo estratégico.

Diario Oficial "El Peruano" se prepara para acceder a los cambios, teniendo como objetivo maximizar el uso de la tecnología para hacer de conocimiento las leyes, los decretos, las resoluciones y otros preceptos que ordenan los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de las instituciones, sin abandonar el camino de reflexión, prestigio y credibilidad.

Que, en ese sentido es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, exprese un cordial saludo y felicitación:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y reconocimiento al Diario Oficial "El Peruano", al conmemorarse el 22 de octubre del presente año, su centésimo nonagésimo octavo aniversario institucional y hace votos para que este medio de comunicación oficial, de gran profesionalismo, continue con su labor de comunicación veras, oportuna y transparente al servicio de todos los peruanos.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Hugo David Aguirre Castañeda, presidente del Directorio de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A - Editora Perú, para que por su intermedio se haga extensivo el saludo y felicitación a los directivos, personal administrativo y equipo periodístico del Diario Oficial "El Peruano".

Lima, 19 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2023 16:51:42-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA